



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00795255- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución decanal 788/2022 y su Rectificatoria N° 808 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizó un error material involuntario en el detalle del Anexo 1 que menciona los beneficiarios de la Asignación Estímulo.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución Decanal N° 788/2022 en cuanto se adjunta un nuevo Anexo 1 con la lista de los Adscriptos beneficiarios de la Asignación Estímulo.

ARTÍCULO 2°.- Protocolarícese, comuníquese, notifíquese y dése copia. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente archívese.